

administración local

AYUNTAMIENTOS

LA SOLANA

ANUNCIO

Nombramiento como Funcionario de Carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala, Servicios Especiales Policía Local.

Con fecha 26 de noviembre de 2020, se ha dictado Decreto de alcaldía número 2020/1036, cuyo texto es el siguiente:

“A tenor de la propuesta del Tribunal Calificador, de la Oposición libre, finalizada el día 16 de noviembre de 2020, para proveer en propiedad, siete plazas de Policía Local, y teniendo presente la ausencia de reclamaciones durante el plazo de información pública, y la documentación obrante en el expediente.

En virtud de las atribuciones legales conferidas, en base a lo expuesto,

He resuelto:

Primero.- Nombrar a don Santiago Ortiz Romero de Ávila, con D.N.I. número ****8988**, funcionario de carrera, para cubrir en propiedad una plaza de Policía Local, encuadrada dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, grupo C1. Según lo establecido en la Ley 8/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Castilla-La Mancha y en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Como consecuencia de haber superado la oposición libre, finalizada el día 16 de noviembre de 2020 y ostenta, en la actualidad, la condición de funcionario de carrera en el Ayuntamiento de Villanueva de la Fuente. Dándose cuenta a la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

Segundo.- Previa notificación, deberá tomar posesión del cargo, dentro de treinta días, a contar desde el siguiente al que le sea notificado el nombramiento, y prestar juramento o promesa en la forma legal.

Anuncio número 3413

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>